

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Empresas Privadas (Emisores)

YPFB Transporte S.A.

Ha comunicado que de acuerdo a lo dispuesto por la Junta General Ordinaria de Accionistas instalada el 14 de julio de 2020 y concluida el 12 de agosto de 2020, efectuará la distribución de un total de dividendos a pagar en la gestión 2020, por un total de Bs945.117.214,80 equivalentes a USD135.792.703,28 (al tipo de cambio de 6,96 Bs/USD), pagaderos de la siguiente forma:

- Pago de dividendos correspondiente al saldo de la utilidad no distribuida de la gestión 2008 (Bs156.-), gestión 2009 (Bs317.112.882.-) y parte de la gestión 2010 (Bs407.554.-), sobre una base de acciones de 10.148.120 con un precio por acción de Bs31,60.
- Pago de dividendos correspondientes al saldo de la utilidad no distribuida de la gestión 2010 (Bs262.235.594,85) y gestión 2011 (Bs365.361.027,89) sobre una base de acciones de 17.384.948 y con un precio por acción de Bs36,10.

La Sociedad efectuará los pagos a través del Banco Nacional de Bolivia S.A. a partir del 14 de septiembre de 2020, en las Agencias Centrales de su red.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco Nacional de Bolivia S.A.

Ha comunicado que en las Asambleas de Tenedores de Bonos del Banco Nacional de Bolivia S.A. se tomaron las siguientes determinaciones:

- Asamblea de Tenedores de Bonos BNB I – Emisión 3, celebrada a través de medios digitales, el 3 de septiembre de 2020 a Hrs. 10:00, determinó lo siguiente:
 1. Tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos sobre el cumplimiento del Banco Nacional de Bolivia S.A.
 2. Tomar conocimiento de la situación financiera del Banco Nacional de Bolivia S.A. al 30 de junio de 2020.
- Asamblea de Tenedores de Bonos BNB I – Emisión 4, celebrada a través de medios

digitales, el 3 de septiembre de 2020 a Hrs. 10:30, determinó lo siguiente:

1. Tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos sobre el cumplimiento del Banco Nacional de Bolivia S.A.

2. Tomar conocimiento de la situación financiera del Banco Nacional de Bolivia S.A. al 30 de junio de 2020.

- Asamblea de Tenedores de Bonos BNB I – Emisión 5, celebrada a través de medios digitales, el 3 de septiembre de 2020 a Hrs. 11:00, determinó lo siguiente:

1. Tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos sobre el cumplimiento del Banco Nacional de Bolivia S.A.

2. Tomar conocimiento de la situación financiera del Banco Nacional de Bolivia S.A. al 30 de junio de 2020.

- Asamblea de Tenedores de Bonos BNBII – Emisión 1, celebrada a través de medios digitales, el 3 de septiembre de 2020 a Hrs. 11:30, determinó lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la situación financiera del Banco Nacional de Bolivia S.A. al 30 de junio de 2020.

2. Tomar conocimiento y aprobar la modificación a la condición de “Redención Anticipada” del Programa de Emisiones de Bonos BNB II.

3. Tomar conocimiento y aprobar la modificación a la condición de “Redención Anticipada” de la Emisión de Bonos BNBII – Emisión 1.

- Asamblea de Tenedores de Bonos BNB II – Emisión 2, celebrada a través de medios digitales, el 3 de septiembre de 2020 a Hrs. 12:00, determinó lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la situación financiera del Banco Nacional de Bolivia S.A. al 30 de junio de 2020.

2. Tomar conocimiento y aprobar la modificación a la condición de “Redención Anticipada” del Programa de Emisiones de Bonos BNB II.

3. Tomar conocimiento y aprobar la modificación a la condición de “Redención Anticipada” de la Emisión de Bonos BNB II – Emisión 2.

- Asamblea de Tenedores de Bonos BNB II – Emisión 3, celebrada a través de medios digitales, el 3 de septiembre de 2020 a Hrs. 12:30, determinó lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la situación financiera del Banco Nacional de Bolivia S.A. al 30 de junio de 2020.

2. Tomar conocimiento y aprobar la modificación a la condición de “Redención Anticipada” del Programa de Emisiones de Bonos BNB II.

3. Tomar conocimiento y aprobar la modificación a la condición de “Redención Anticipada” de la Emisión de Bonos BNBII – Emisión 3.

- Asamblea de Tenedores de Bonos Subordinados BNB II – Emisión 1, celebrada a

través de medios digitales, el 3 de septiembre de 2020 a Hrs. 13:00, determinó lo siguiente:

1. Tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos sobre el cumplimiento del Banco Nacional de Bolivia S.A.
2. Tomar conocimiento de la situación financiera del Banco Nacional de Bolivia S.A. al 30 de junio de 2020.

- Asamblea de Tenedores de Bonos Subordinados BNB II – Emisión 2, celebrada a través de medios digitales, el 3 de septiembre de 2020 a Hrs. 13:30, determinó lo siguiente:

1. Tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos sobre el cumplimiento del Banco Nacional de Bolivia S.A.
2. Tomar conocimiento de la situación financiera del Banco Nacional de Bolivia S.A. al 30 de junio de 2020.

Noticias

Agencias de Bolsa

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. el 4 de septiembre de 2020, realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N°1 de los VALORES DE TITULARIZACIÓN NUEVATEL BDP ST 049, Series A y B con Claves de Pizarra: PTL-TD-NA y PTL-TD-NB; mismos que serán pagados a partir del 7 de septiembre del presente.

Ha comunicado que ENDE Transmisión S.A. el 4 de septiembre de 2020, realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N°1 de los Bonos ENDE TRANSMISIÓN I - EMISIÓN 3 Serie Única con Clave de Pizarra: TDE-1-N3U-20, mismo que será pagado a partir del 7 de septiembre del presente.

Ha comunicado que el BANCO ECONÓMICO S.A. el 4 de septiembre de 2020, realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N°8 y amortización de capital de los BONOS SUBORDINADOS BEC III – EMISIÓN 2 Serie Única con Clave de Pizarra: BEC-3-N2U-16, mismo que será pagado a partir del 7 de septiembre del presente.

Ha comunicado que ENDE Transmisión S.A. el 4 de septiembre de 2020, realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N°1 de los Bonos ENDE TRANSMISIÓN I - EMISIÓN 4 Serie Única con Clave de Pizarra: TDE-1-N4U-20, mismo que será pagado a partir del 8 de septiembre del presente.

Empresas Privadas (Emisores)

Empresa Ferroviaria Andina S.A.

Ha comunicado que efectuó el registro de fianza de Directores y Síndicos el 2 de septiembre de 2020, en cumplimiento a normas del Código de Comercio.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco Económico S.A.

Ha comunicado que el 4 de septiembre, realizó la provisión de fondos en la cuenta receptora del Agente Pagador BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, para el pago del Cupón N°8 correspondiente al pago de intereses y amortización de capital de los Bonos Subordinados BEC III – Emisión 2, dentro del Programa “Bonos Subordinados BEC III”.

Asimismo, informa que a partir del 7 de septiembre de 2020, BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa procederá con dicho pago a los Tenedores de Bonos Subordinados BEC III – Emisión 2, en sus oficinas.

Banco Fasil S.A.

Ha comunicado que el 4 de septiembre de 2020, procedió con el traslado de la “Agencia Torre Dúo”, situada en la Avenida 4to. Anillo N°4200, esquina Calle Dr. Victor Pinto, Edificio Torre Dúo Centro Empresarial, Planta Baja, Local Comercial A-Duplex, zona Equipetrol Norte de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra a su nueva dirección en la Avenida 4to. Anillo esquina calle Dra. María de Boland, zona Villa Brígida de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra del Departamento de Santa Cruz y cambio de denominación a “Agencia Platinum”, autorizada mediante Resolución ASFI N°377/2020 de 31 de agosto de 2020.

Entidades de Depósito de Valores

Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

Ha comunicado que al haberse cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo Interno de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., autorizó el registro de la Emisión del Pagaré de la Serie: IIRE000119 emitido para su colocación en el mecanismo de Mesa de Negociación de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. correspondiente al Emisor “IRALA S.A.”, asimismo, en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad.

Asimismo, informa que Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa es la Agencia Colocadora respectiva.

Ha comunicado que mediante su Agente Pagador BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa procederá al pago del siguiente Cupón:

- Cupón N°1 de las Series “A” y “B” de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo NUEVATEL – BDP ST 049, a partir del 7 de septiembre de 2020, debido a que la fecha de vencimiento no corresponde a un día hábil administrativo.

Resoluciones Administrativas

ASFI/375/2020 de 27 de agosto de 2020

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar e inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, el Programa de Emisiones de Bonos denominado “BONOS PROLEGA III” de PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A., bajo el siguiente Número de Registro:

NÚMERO DE REGISTRO	NOMBRE DEL PROGRAMA
ASFI/DSVSC-PEB-POL-011/2020	Bonos PROLEGA III

SEGUNDO.- Para la inscripción y autorización de Oferta Pública de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado “BONOS PROLEGA III”, el Emisor deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 1834 del Mercado de Valores, al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, al Reglamento de Oferta Pública y al Manual de Prospectos, contenidos en los Libros 1° y 2°, respectivamente, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y demás disposiciones vigentes.

TERCERO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 650 del Código de Comercio, el Emisor deberá presentar a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Escritura Pública de Declaración Unilateral de Voluntad para cada Emisión comprendida en el Programa de Emisiones de Bonos denominado “BONOS PROLEGA III”, dentro del trámite de aprobación de la misma.

CUARTO.- Verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizará e inscribirá cada una de las Emisiones comprendidas en el Programa de Emisiones de Bonos denominado “BONOS PROLEGA III”, para su Oferta Pública.

QUINTO.- De conformidad a normas legales vigentes, el Emisor deberá cumplir con la

presentación oportuna de toda la información requerida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, para el control y vigilancia de las Emisiones que conformen el Programa autorizado, así como con las obligaciones establecidas normativamente.

SEXTO.- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero no se pronuncia sobre la calidad de los Valores ofrecidos como inversión de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado "BONOS PROLEGA III". La información presentada a esta Autoridad de Supervisión es de exclusiva responsabilidad del Emisor o de los responsables que hayan participado en su elaboración.

ASFI/379/2020 de 01 de septiembre de 2020

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar las modificaciones al Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., de conformidad al texto aprobado por la Resolución de Directorio No. 02/2020 de 23 de julio de 2020, que en Anexo forma parte integrante e indivisible de la presente Resolución.

SEGUNDO.- La BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A. debe enviar a esta Autoridad de Supervisión, el Reglamento Interno de Registro y Operaciones compilado de forma física y electrónica y poner en conocimiento del Mercado de Valores y público en general las modificaciones aprobadas, en el plazo de cinco (5) días hábiles administrativos contados a partir del día siguiente de la notificación con la presente Resolución.